



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N°004 DE 2014
(Marzo 25)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior No. 007 del 17 de Abril de 2002, establece la organización y estructura curricular de los programas académicos de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Acuerdo Superior N°. 004 de 2003 reglamenta la aplicación del crédito académico en el desarrollo de los cursos de los programas curriculares profesionales de la Universidad de los Llanos y el Acuerdo Académico N°004 de 2006 define los cursos Iniciales de formación establecidos por el Acuerdo Superior N° 007 de 2002.

Que mediante Resolución Académica N° 068 de Julio 24 de 2012 se otorga aval al proceso de autoevaluación y documento de condiciones de calidad del Programa Administración de Empresas con fines de Renovación de Registro Calificado y en su Artículo primero aprobó los ajustes al plan estudios del Programa Administración de Empresas, en el sentido de disminuir la duración de diez a nueve semestres, acorde con las necesidades del Programa y conservando el número actual de 157 créditos académicos.

Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No 6011 del 20 de Mayo de 2013, renovó el Registro Calificado al Programa de Administración de Empresas, con 157 créditos.

Que el Comité de Programa de Administración de Empresas en sesión N° 018 de 2013 realizó ajustes al Plan de Estudios para el Programa Profesional de Administración de Empresas, el cual se presentó al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas para su respectivo aval.

Que el Consejo de Facultad en Sesión N° 040 de Octubre de 2013, dio el aval al proyecto de Acuerdo Académico mediante el cual se define el Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a partir del segundo periodo académico de 2014.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N°016 del 24 de octubre de 2013 y N°005 del 25 de marzo de 2014, analizó la propuesta de ajuste al Plan de Estudios del Programa profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo período académico de 2014.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1. DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas, para los estudiantes que ingresen a partir del segundo semestre académico de 2014, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N°004 DE 2014
(Marzo 25)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

PRIMER SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Fundamentos de Administración	T	f	Ps	3	Ninguno
Pensamiento Administrativo	T	f	Ps	3	Ninguno
Microeconomía	T	f	Ps	3	Ninguno
Matemáticas Aplicada a los Negocios	T	f	Ba	4	Ninguno
Pensamiento Lógico Matemático	T	f	Ba	2	Ninguno
Procesos Comunicativos	T	f	Ba	2	Ninguno
Créditos				17	
SEGUNDO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Planeación	T	f	Ps	4	Ninguno
Tendencias Administrativas	T	f	Ps	3	Ninguno
Emprendimiento Empresarial	TP	f	Ps	3	Ninguno
Macroeconomía	T	f	Ps	3	Microeconomía
Estadística Aplicada a los Negocios	T	f	Ba	3	Matemáticas Aplicada a los Negocios
Derecho Constitucional	T	f	Co	2	Ninguno
Créditos				18	
TERCER SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Organización	T	f	Ps	4	planeación
Desarrollo Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Competitividad Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Matemáticas Financiera	T	f	Ps	3	Estadística Aplicada a los Negocios
Contabilidad Empresarial	T	f	Ps	3	Ninguno
Ciencia, Tecnología y Desarrollo	T	f	Co	2	Ninguno
Créditos				18	
CUARTO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Dirección	T	f	Ps	4	Ninguno
Principios de Mercadeo	T	f	Ps	3	Ninguno
Derecho Empresarial	T	f	Co	3	Derecho Constitucional
Costos y Presupuestos	T	f	Ps	4	Contabilidad Empresarial
Cátedra de la Orinoquia	T	f	Co	2	Ninguno
Habilidades Directivas	T	f	Ps	2	Ninguno
Créditos				18	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N°004 DE 2014
(Marzo 25)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

QUINTO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Pronósticos en los Negocios	T	f	Ba	2	Estadística Aplicada a los Negocios
Control	T	f	Ps	4	Planeación
Investigación de Mercados	TP	f	Ps	3	Principios de Mercadeo
Legislación Tributaria	T	f	Ps	2	Ninguno
Gestión de Operaciones y Logística	TP	f	Ps	4	Estadística Aplicada a los Negocios
Metodología de la Investigación	T	f	Ps	2	Ninguno
Créditos				17	
SEXTO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Gestión de la Calidad	TP	e	Ps	3	Control
Gestión de Negocios Internacionales	TP	e	Ps	3	Investigación de Mercados
Comportamiento Organizacional	T	e	Ps	3	Ninguno
Análisis Financiero	T	e	Ps	3	Matemáticas Financiera
Gestión Pública	T	e	Ps	3	Dirección
Sistemas de Información Gerencial	TP	e	Ps	2	Dirección
Créditos				17	
SEPTIMO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Responsabilidad Social y Ambiental	TP	e	Ps	3	Ninguno
Gerencia Comercial	T	e	Ps	3	Investigación de Mercados
Gestión del Talento Humano I	T	e	Ps	3	Dirección
Gestión Financiera	T	e	Ps	3	Análisis Financiero
Profundización I	TP	e	Ps	3	Metodología de la Investigación
Inglés de Negocios I	T	e	Ps	2	Ninguno
Créditos				17	
OCTAVO SEMESTRE					
Curso	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	Requisitos
Gerencia Estratégica	T	e	Ps	4	Ninguno
Formulación y Evaluación de Proyectos	T	e	Ps	4	Pronósticos en los Negocios
Gestión del Talento humano II	TP	e	Ps	3	Gestión del Talento Humano I
Electiva I	T	e	Co	2	Ninguno
Profundización II	TP	e	Ps	3	Profundización I
Inglés de Negocios II	T	e	Ps	2	Inglés de Negocios I
Créditos				18	



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO ACADÉMICO N°004 DE 2014
(Marzo 25)

Por el cual se define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

Curso	NOVENO SEMESTRE				Requisitos
	Tipo	Ciclo	Área	Créditos	
Consultorio Empresarial	P	e	Ps	5	Gestión del Talento humano II
Gerencia de Proyectos	T	e	Ps	3	Formulación y Evaluación de Proyectos
Profundización III	TP	e	Ps	3	Profundización II
Simulación Gerencial	T	e	Ps	2	sistemas de información gerencial
Electiva II	T	e	Ps	2	Ninguno
Inglés de Negocios III	T	e	Ps	2	Inglés de Negocios II
Créditos				17	
Total de Créditos				157	

ARTICULO 2. DEFINIR que los estudiantes del Programa de Administración de Empresas cumplan los siguientes requisitos del Plan de Estudio:

- Acreditar el dominio de una lengua extranjera de conformidad con el nivel de suficiencia establecido mediante el Acuerdo Académico Superior N° 007 de 2010 o la norma que lo reemplace.
- Acreditar, mediante constancia expedida por el Director de Programa, el desarrollo satisfactorio de una Opción de Grado, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Académico N° 002 de 2006.

ARTICULO 3. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Vicerrectoría Académica, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta; los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalencia en horas.

ARTICULO 4. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Administración de Empresas a partir del segundo periodo Académico de 2014 y para los estudiantes que se les autorice el cambio de plan correspondiente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio a los 25 días del mes marzo de 2014.


EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Presidente


LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ
Secretario

Proyectó: E. Torres
Revisó: E. Castillo